



MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Entre Ríos



## ORDENANZA 007/16

### **VISTO:**

Que mediante Convenio de Adjudicación de fecha 24 de enero del año 1975, se le otorgó a través del Plan Municipal de Viviendas, al señor Nicomedes Monzón, un terreno ubicado en la Manzana N° 142, Lote 6, sobre Calle Soberanía, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que en dicho terreno municipal se construyó un inmueble el cual fue demolido por el adjudicatario, dado que nunca le dio el destino para el cual se le otorgo.

Que en el año 1996, Cesar Simón Ramírez – DNI N° 25.760.532, construyo una vivienda familiar, solicitando posteriormente en el año 2004, la sesión del terreno en cuestión, la cual dio origen al Decreto Municipal N° 112/04, de fecha 23 de Julio del año 2004, donde se le otorga el terreno en comodato.

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE**

### **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Vender al señor Cesar Simón Ramírez – DNI N° 25.760.532, y a la señora Julia Elena López DNI N° 28.809.880, una fracción de terreno ubicada en la Manzana N° 142 – Lote 6 – Plano de Mensura N° 18.808.

**ARTICULO 2º)** Establecer como costo del terreno los valores establecidos para el avalúo fiscal, el cual asciende a la cifra de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTISÉIS (\$8.744,26).

**ARTICULO 3º)** Disponer en virtud del costo del terreno, la realización de un plan de pago acorde a los ingresos económicos del adjudicatario, el cual comprenderá un total de cuotas DIECISIETE (17), de PESOS QUINIENTOS CATORCE CON TREINTA Y SIETE (\$514,37) pagaderas del 01 al 10 de cada mes, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 4º)** Autorízase al Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación correspondiente a la venta del inmueble, motivo de la presente.

**ARTICULO 5º)** Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la sala de sesiones “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín” del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-

**FIRMADO:** SILVIA DIANA FERNANDEZ – PRESIDENTE H.C.D.  
DIEGO DAMIAN HUCK – SECRETARIO H.C.D.

  
DIEGO DAMIAN HUCK  
Secretario

